GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE

N° Interno: 2312144

MINISTERIO DEL INTERIOR INDICA
DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

2 7 AGO 2010

RESOLUCIO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 49117

Santiago, 06 de Agosto de 2010

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°5055 de fecha 21 de Julio de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a don Cristhiano Ronaldo PIZARRO CARBAJAL de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de Yuliana Ruth CARBAJAL FELIX, hasta 01-02-2011.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

y Migración

POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

DEL TINISTERIO DEL INTERIOR

CIA VASCINEZ SEPULVEDA SECCION VISAS

CDH/PVS/kls [721]06/08/2010 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo